

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 28/1982

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **24 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que por Decreto N° 204/82 del Poder Ejecutivo Provincial, designose Juez de Paz Suplente de Sierra Colorada a la señora Mirta Edith SAD de BICHARA.

II.- Que corresponde fijar audiencia para que la nombrada preste el juramento de ley que establece el artículo 6°, último párrafo de la Ley N° 1115 - Orgánica del Poder Judicial.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) Disponer que la señora Mirta Edith SAD de BICHARA (L.C. N° 2.733.042) designada Juez de Paz Suplente de Sierra Colorada, prestará juramento de ley ante el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, el día 8 de abril de 1982.

2°) Disponer que en el supuesto que la nombrada no pudiera concurrir a prestar juramento en la fecha fijada, se faculta a dicho Juez de Primera Instancia a fijar nueva audiencia.

3°) Regístrese, comuníquese, tómese razón y archívese.

Firmantes:

**CARRANZA MUJICA - Presidente STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ.
MAJO MERLO - Secretario STJ.**